CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, me permito informarle que el día de mañana estaré haciendo entrega del Cargo de Secretario de este Despacho Judicial, teniendo en cuenta que empiezo a disfrutar de las vacaciones que me fueron suspendidas en el período 2021, y una vez vencidas estas, inmediatamente me posesionare como escribiente en propiedad en el Juzgado Promiscuo Municipal de Armenia Antioquia, para donde me fue concedido el traslado. Así a su Despacho.

La Pintada, 08 de febrero de 2022.

ALEJANDRO RESTREPO HOYOS

Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIQUIA

Ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05390 40 89 001 2021 00051 00
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real de Menor
	Cuantía
Demandante	Daniel Salazar Osorio
Demandada	Constructora La Pintada Ltda
Providencia	A.S. 19 de 2022
Decisión	Acepta Notificación Personal – Requiere
	Notifique por Aviso.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para efectos de recibir en adecuada forma el puesto de la Secretaría, el Despacho encuentra necesario reprogramar la continuación de la audiencia inicial fijada para el día 9 de febrero de la corriente anualidad. En consecuencia, se fija como nueva fecha y hora el próximo **MARTES 15 DE FEBRERO, A PARTIR DE LAS 10:00 AM.** Notifiquese a las partes por el medio más expedito posible, esto es a través de correo electrónico.

Notifiquese

BLANCA ROCÍO PÉREZ ROMÁN JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRONICOS** No. **09** fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de La Pintada, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día **09** de **FEBRERO** de **2022**.

ALEJANDRO RESTREPO HOYOS SECRETARIO

Firmado Por:

Blanca Rocio Perez Roman Juez Municipal

Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal La Pintada - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e582e1185b0e14298f79a70772daa3f6da15d76a94cd7c9abbe2849a33807d6

Documento generado en 08/02/2022 03:22:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica